



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 185 -2022-GGR-GR PUNO

14 OCT. 2022

Puno,



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7343-2022-GGR, sobre encargo de puesto y funciones al servidor **ROGELIO PACOMPIA PAUCAR**;

CONSIDERANDO:

Que, La Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 003-2022-GR PUNO/ORAJ, solicitó la formalización del encargo a favor del servidor de carrera Abogado **ROGELIO PACOMPIA PAUCAR**, en la plaza N° 033, vacante, cargo Experto Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, por intermedio del Informe N° 123-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, certifica que existe disponibilidad presupuestal para el encargo de puesto y funciones de personal por servicios personales hasta que la autoridad lo determine;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Informe N° 269-2022-GR.PUNO-ORA/ORRH, opina a favor de encargar el puesto y funciones en el cargo vacante N° 033, presupuestada y registrada en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas: Cargo: Experto en Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a don **ROGELIO PACOMPIA PAUCAR**, a partir del 04 de enero de 2022 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el presente ejercicio presupuestal;

Que, si bien es cierto que la Gerencia General Regional solicita informe legal a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, se debe tener presente que la solicitud de formalización de encargo ha sido solicitada por dicha Oficina, siendo incongruente que opine sobre su propia solicitud, por lo que se abstiene de opinar, tanto más que se trata de un acto de regularización; y

Estando al Informe Legal N° 680-2022-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el puesto y funciones en la plaza vacante N° 033, cargo Experto en Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, al servidor de carrera Abog. **ROGELIO PACOMPIA PAUCAR**, a partir del 04 de enero de 2022 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el presente ejercicio presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL